

Acta núm. 974

Madrid, 14 de septiembre de 2005, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
Dña. Paloma Sendín de Cáceres
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 12 de septiembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 973, correspondiente a la reunión del Consejo del día 7 de septiembre de 2005.

Trámite normal

- II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Punto núm. 1.- Contrataciones:

- 1.1 Propuesta de contratación de la implantación de los sistemas de apoyo a la gestión de la protección radiológica ambiental en un entorno Intranet-Internet.
- 1.2 Propuesta de contratación del desarrollo de varios procedimientos telemáticos en entorno Internet-Intranet en el ámbito de la gestión de expedientes de instalaciones radiactivas.

Punto núm. 2.- Propuesta de participación del CSN en el Proyecto de Asistencia al Organismo Regulador Ucraniano, en el contexto RAMG de la Unión Europea.

Punto núm. 3.- Lista de trámite – Periodo del 28 de julio a 2 de septiembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

Punto núm. 4.- Central nuclear Santa María de Garoña: Autorización para la desclasificación de chatarra metálica.

Punto núm. 5.- Central nuclear Ascó: Revisiones núms. 83 y 82 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.

Punto núm. 6.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Punto núm. 7.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Informe sobre actuaciones en comunicación (Cumplimiento Resoluciones del Congreso de los Diputados).

Punto núm. 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

- Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.
- Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 973 correspondiente a la reunión del Consejo del día 7 de septiembre de 2005.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos y contenido del Acta núm. 973 correspondiente a la reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Contrataciones:

- 1.1 Propuesta de contratación de la implantación de los sistemas de apoyo a la gestión de la protección radiológica ambiental en un entorno Intranet-Internet.

Debido a la incorporación de técnicas de Administración Electrónica y de acuerdo con el plan de trabajo aprobado para el CSN, se hace necesario realizar la implantación de los sistemas de apoyo a la gestión de la protección radiológica ambiental en un entorno Intranet-Internet.

Puesto que la carga de trabajo no permite disponer de los medios necesarios para llevar a cabo los servicios citados, por la Subdirección General de Planificación Sistemas de Información y Calidad se propone la contratación a través del Catálogo de Patrimonio a la empresa de servicios Indra.

La ejecución de los trabajos ha de comenzar antes del día 1 de noviembre de 2005 y su finalización el 31 de julio de 2007.

El presupuesto total es de 112.000 euros, según el siguiente desglose: Diciembre 2005, 16.000 €; mayo 2006, 30.000 € y diciembre 34.000 €, año 2007, a la finalización de los trabajos, 32.000 €.

A la vista de lo que antecede, el Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación de la implantación de los sistemas de apoyo a la gestión de la protección radiológica ambiental en un entorno Intranet-Internet, en los términos propuestos por la SIC.

- 1.2 Propuesta de contratación del desarrollo de varios procedimientos telemáticos en entorno Internet-Intranet en el ámbito de la gestión de expedientes de instalaciones radiactivas.

Dentro del compromiso de mejora de la colaboración con las Comunidades Autónomas en la gestión de expedientes de instalaciones radiactivas, es necesario realizar los desarrollos en el ámbito de la gestión de expedientes de las instalaciones radiactivas que implican la implantación de un entorno de colaboración e interoperabilidad entre las diferentes instituciones involucradas.

Los procesos que se pretenden automatizar y mejorar están todos en el ámbito de la gestión de instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico médico.

Por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad, en la consideración de que los trabajos descritos son convenientes y se ajustan a las necesidades, se propone la contratación a la empresa Atos Origin del desarrollo de varios procedimientos telemáticos en entorno Internet-Intranet en el ámbito de la gestión de expedientes de instalaciones radiactivas.

El plazo de ejecución de los trabajos es el 30 de junio de 2007.

El presupuesto total es de 282.265,80 euros, según el siguiente desglose: año 2005, 35.004 €, año 2006, 162.254 € y año 2007, 85.007,80 €

A la vista de lo que antecede el Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación del desarrollo de varios procedimientos telemáticos en entorno Internet-Intranet en el ámbito de la gestión de expedientes de instalaciones radiactivas.

Adicionalmente, y en relación con las anteriores aprobaciones, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que manteniendo el procedimiento de contratación, utilizando el Servicio Central de Suministros de la Dirección General del Patrimonio para bienes

de adquisición centralizada, las propuestas que se realicen deben alcanzar, cuando menos, a tres contratistas homologados por la citada Dirección General y siempre que el coste sea igual o superior a 30.000 euros.

Igualmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) que, en un plazo corto, elabore una presentación monográfica sobre la estrategia del Plan Informático del CSN, informando del alcance, contenido y aplicaciones así como de los requerimientos de soporte informático, aplicaciones, hardware, software, de modo que el Pleno pueda conocer tanto la problemática, como el desarrollo informático para el desempeño de las actividades encomendadas al CSN.

Punto núm. 2.- Propuesta de participación del CSN en el Proyecto de Asistencia al Organismo Regulador Ucraniano, en el contexto RAMG de la Unión Europea.

Por el Gabinete Técnico de la Presidenta se presenta a la consideración del Consejo propuesta sobre la posible participación del CSN en el Proyecto del epígrafe.

Los recursos que el CSN debería invertir para el desarrollo del Proyecto serían de aproximadamente 1,5 meses de trabajo por técnico y subtarea, más 1 mes de trabajo para la gestión administrativa del proyecto a desarrollar por el Área de Relaciones Internacionales. Todos los gastos de viajes, dietas y horas de trabajo son reembolsados al CSN, por lo que no supone coste añadido.

A la vista de la propuesta presentada el Consejo **ACUERDA** impulsar el Proyecto de Asistencia del epígrafe, trasladando a una próxima reunión del Consejo la decisión sobre qué tareas de trabajo se desarrollarán por el CSN (fundamentalmente desarrollo normativo, entrenamiento de personal y sistema de garantía de calidad). El Pleno solicita a los **Servicios Técnicos** un informe de viabilidad de la participación del CSN en el Proyecto.

Punto núm. 3.- Lista de trámite – Periodo del 28 de julio a 2 de septiembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

A la vista de la documentación presentada por el Secretario General en la reunión del día 7 de septiembre de 2005, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las listas de trámite del epígrafe.

Trámite simplificado

Punto núm. 4.- Central nuclear Santa María de Garoña: Autorización para la desclasificación de chatarra metálica.

A la vista de las evaluaciones efectuadas por la DSN, de referencia [CSN/PDT/CNSMG/SMG/PEP/0508/109](#), el Consejo **ACUERDA**, de conformidad con la [propuesta](#), denegar la solicitud presentada por el titular de la central nuclear Santa María de Garoña, para la desclasificación de chatarra metálica, por no haber sido mejorada la documentación en la cual se apoya la solicitud y no estar previsto recibir la misma en breve plazo.

Punto núm. 5.- Central nuclear Ascó: Revisiones núms. 83 y 82 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNASC/ASO/PEP/0508/134](#), el Consejo **ACUERDA** [informar](#) favorablemente las revisiones núms. 83 y 82 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear Ascó.

Punto núm. 6.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la DPR, así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/ON/IRA-2772/05
- CSN/IEV/PM/IRA-2775/05
- CSN/IEV/MO-4/IRA-1645/05
- CSN/IEV/MO-3/IRA2325/05
- CSN/IEV/MO-10/IRA-0261/05
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2718/05
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2719/05
- CSN/IEV/MO-2/IRA-1872/05

- CSN/IEV/CL/IRA-1835/05
- CSN/GC/CL/IRA-1840/2005
- CSN/GC/MO/IRA-2429/2
- CSN/GC/ARC/IRA-2526/2005
- CSN/GC/CL/IRA-2396/2005
- CSN/GC/MO/IRA-2368/2005
- CSN/IEV/AUT/02/ERX/V-0016/05
- CSN/IEV/MO/01/ERX/M-0023/05
- CSN/IEV/CL/ERX/M-0069/05

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (2), modificación (8), clausura (4) de instalaciones radiactivas y solicitud de funcionamiento (1), modificación (1) y clausura (1) de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X médicos.

Punto núm. 7.- Asuntos varios.

7.1 Reunión con los titulares centrales nucleares

En relación con la reunión del Pleno del Consejo con los Gerentes o Directores Generales de las centrales nucleares, celebrada el pasado 13 de septiembre, y por lo que respecta al punto "Refuerzo de la posición de los Inspectores Residentes", la Consejera Sra. Sendín de Cáceres, en cumplimiento de lo encomendado, informa sobre la opinión favorable de los Inspectores Residentes del alcance y contenido de lo discutido.

En este punto el Pleno del Consejo **ACUERDA** remitir a los titulares de las centrales las Instrucciones Técnicas Complementarias sobre análisis de aplicabilidad del suceso de degradación del sistema de servicios esenciales de la central nuclear Vandellós II.

7.2 El Pleno del Consejo **ACUERDA** que, a partir del 1 de octubre próximo, se remita al Congreso de los Diputados un informe sobre el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, emitidas tras el estudio del incidente del sistema de servicios esenciales de la central nuclear Vandellós II.

7.3 El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se fije la fecha de inicio de las actividades del Grupo de Trabajo formado por el Pleno del Consejo y las Direcciones Técnicas sobre Política Institucional, Internacional y Comunicación encargando al Secretario General esta gestión.

7.4 El Punto III, núm. 1, del Orden del Día “Informe sobre actuaciones en comunicación”, que presenta el Vicepresidente, Sr. Azuara, pasa al Punto “Asuntos Varios” en virtud de que puede ser objeto de Acuerdo.

En consecuencia, el Vicepresidente señala la documentación que el Pleno ha recibido para esta reunión y que es la siguiente:

- Resolución (Instrucción) del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se establecen criterios de acceso del público a la documentación del Organismo.
- Circular: Publicación de documentos del CSN
- Resolución trigésimo quinta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, del Congreso de los Diputados, aprobada el 14 de diciembre de 2004, por la que se insta al CSN a informar a la Comisión, con suficiente periodicidad, sobre los criterios establecidos para la emisión de notas de prensa institucionales relacionadas con sucesos en instalaciones nucleares y radiactivas y que, en el plazo de seis meses, elabore un Plan de Comunicación que aborde la política informativa del CSN en todos los ámbitos de su competencia.
- Criterios para la redacción de actas de inspección de instalaciones radiactivas y de entidades de servicio para su publicación en la web del CSN.
- Modelo de tablas de las propuestas relativas a autorizaciones para instalaciones radiactivas que serán publicadas en la web del CSN.
- Correo enviado por el Director Técnico de Protección Radiológica sobre Política de Comunicación, de fecha 6 de

septiembre de 2005, en relación con la presentación de las actas de inspección de las instalaciones nucleares y radiactivas.

El Vicepresidente, Sr. Azuara, hace una presentación del documento “Resolución (Instrucción) del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se establecen criterios de acceso del público a la documentación del Organismo” señalando el marco conceptual y criterios utilizados en su redacción. Informa, igualmente, sobre la presentación realizada al personal del CSN el día 13 de septiembre, sobre este asunto, y una síntesis de la opinión planteada por los asistentes.

De la valoración y análisis de lo presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar un DÍctamen Jurídico a la Abogacía del Estado sobre los aspectos sensibles de protección de datos, que pudieran estar en riesgo con la publicación de las Actas del Pleno (aspectos de confidencialidad que deben ser señalados, personalidad del Inspector.....) y de las actas de inspección

En este dictamen se estima que debe tenerse en consideración, como antecedentes, la Ley 38/1995 sobre el derecho de acceso a la Información en Materia de Medio Ambiente; Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal y la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de febrero de 2004, que considera las actas de inspección que pueden ser entregadas a quien reúna requisitos legales.

Igualmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** publicar en la web interna el Acta del Pleno del Consejo del día 7 de septiembre de 2005.

La Consejera Sra. Sendín de Cáceres sugiere que se publiquen en la web todas las Actas de las reuniones celebradas por el actual Pleno desde el mes de julio de 2001.

7.5 Finalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** que en la reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, a celebrar el primer miércoles del mes de octubre, día 5, se incluyan los temas de Prioridad de Actividades de Seguridad para el periodo octubre 2005-julio 2006, y la gestión de la Matriz de Acción del Sistema Integrado de Supervisión de centrales nucleares.

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 8.- Punto núm. 1.- Informe sobre actuaciones en comunicación (Cumplimiento Resoluciones del Congreso de los Diputados).

Este asunto ha sido debatido en el punto II, núm. 7.4, del Orden del Día de la presente Acta.

Punto núm. 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Consejo no se ha tenido conocimiento de ningún incidente en instalaciones nucleares y radiactivas.

Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

3.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

3.1.1 Lista de trámite – Semana del 5 al 9 de septiembre de 2005

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

3.1.2 Borrador de Agenda Jornada celebración XXV aniversario creación CSN.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

4.1.1. Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Acreditaciones (Se adjunta como Anexo I de la presente Acta)
 - Dirigir: 5
 - Operar: 72

4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.2.1 Apercibimientos – Multas coercitivas

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas

de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha apercibido a la empresa Euroconsult, S.A. y se han impuesto multas coercitivas a los titulares de las siguientes instalaciones: Fidotec, S.L. y Unidad Técnica Euro de PR.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

No se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Punto núm. 9.- Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día catorce de septiembre del año dos mil cinco.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA